

	Plazas
<b>Granada</b>	
Directores de Bibliotecas de Facultad. Biblioteca de la Universidad ... ..	2
<b>Madrid</b>	
Facultativos Especialistas de la Biblioteca Nacional ...	3
Director de la Biblioteca del Consejo Superior de Investigaciones Científicas ... ..	1
Directores de Bibliotecas de Facultad. Universidad Complutense ... ..	2
Director del Centro Coordinador de Bibliotecas ... ..	1
Subinspector de la Inspección de Bibliotecas ... ..	1
<b>Orense</b>	
Director de la Biblioteca Pública ... ..	1
<b>Salamanca</b>	
Directores de Bibliotecas de Facultad. Biblioteca de la Universidad ... ..	2
<b>Santander</b>	
Director de la Biblioteca Pública ... ..	1
<b>Valencia</b>	
Director de Biblioteca de Facultad. Biblioteca de la Universidad ... ..	1
<b>Zaragoza</b>	
Subdirector de la Biblioteca Pública ... ..	1
Director de Biblioteca de Facultad. Biblioteca de la Universidad ... ..	1
PLAZAS MIXTAS	
<b>Badajoz</b>	
Director de los archivos Histórico Provincial y de la Delegación de Hacienda, y Biblioteca Pública ... ..	1

ANEXO II

(Póliza)

Ilmo. Sr.:

El funcionario que suscribe, del Cuerpo Facultativo de Archiveros y Bibliotecarios, cuyos datos personales se especifican a continuación:

Apellidos .....
Nombre .....
Número de Registro de Personal .....
Centro donde presta sus servicios .....
Localidad .....
Domicilio .....

Solicita ser admitido en el concurso de traslados, convocado por Orden ministerial de fecha ..... de ..... de 1983 («Boletín Oficial del Estado» número ....., del día .....), para cubrir una de las plazas que por orden de preferencia se citan al margen.

En ..... a ..... de ..... de 1983.  
(Firma)

ILMO. SR. SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE CULTURA.

**7793** *ORDEN de 28 de febrero de 1983 por la que se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir una vacante de Conservador en el Museo del Prado (Sección de Pintura Española de los siglos XVI y XVII), perteneciente al Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la base IV de la Orden ministerial de 28 de octubre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de noviembre), por la que se convoca oposición libre para cubrir una plaza vacante de Conservador en el Museo del Prado (Sección de Pintura Española de los siglos XVI y XVII), perteneciente al Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos.

Este Ministerio hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos según figura en el anexo adjunto.

Contra la lista definitiva podrán los interesados interponer recurso de reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes.

Lo que comunico a V. I. a los efectos oportunos.  
Madrid, 28 de febrero de 1983.—P. D., el Subsecretario, Mario Trinidad Sánchez.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

ANEXO QUE SE CITA

Apellidos y nombre	DNI
<b>1. Opositores admitidos</b>	
Benito Domenech, Fernando ... ..	21.615.032
Carrilo Barrena, María del Rosario ... ..	537.698
De Antonio Sáenz, Trinidad ... ..	51.046.727
García Gutiérrez, Pedro Francisco ... ..	50.943.780
Martínez Ripoll, Antonio ... ..	22.393.782
Pérez Sánchez, Alfonso Emilio ... ..	19.131.410
Solano Ruiz, Antonio ... ..	50.283.477

**2. Opositores excluidos**

Ninguno.

**7794** *RESOLUCION de 23 de febrero de 1983, de la Subsecretaria, por la que se hace público el nombre del aspirante aprobado para cubrir una plaza de Conservador del Museo del Prado (Sección de Pintura Flamenca y Holandesa del siglo XVII), perteneciente al Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos.*

Ilmo. Sr.: Concluidas las pruebas selectivas para cubrir una plaza de Conservador del Museo del Prado (Sección de Pintura Flamenca y Holandesa del siglo XVII), perteneciente al Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos, convocada por Orden ministerial de 28 de noviembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de febrero de 1982).

Esta Subsecretaría ha resuelto hacer público el nombre del aspirante aprobado con la puntuación que ha obtenido:

Díaz Padrón Matías puntuación 30,7.

El aspirante aprobado deberá presentar en la Subdirección General de Personal (Selección y Perfeccionamiento), dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Resolución, los documentos que se especifican en la norma 9.1 de la convocatoria. Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Madrid, 23 de febrero de 1983.—El Subsecretario, Mario Trinidad Sánchez.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

MINISTERIO DE ADMINISTRACION TERRITORIAL

**7795** *RESOLUCION de 7 de marzo de 1983, de la Dirección General de Administración Local, por la que se eleva a definitiva la relación de vacantes, se rectifican errores de los Escalafones de los Cuerpos Nacionales de Administración Local y se convocan concursos de traslados para la provisión en propiedad de las plazas a desempeñar por los citados Cuerpos Nacionales.*

De conformidad con lo establecido en el artículo segundo de la Orden de 8 de febrero de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 19 del mismo mes), resueltas las reclamaciones presentadas contra la relación de vacantes publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 9 de febrero de 1983 y revisados los Escalafones definitivos de los funcionarios de Administración Local, esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Elevar a definitiva la relación de vacantes hecha pública en el citado «Boletín Oficial del Estado» de 9 de febrero último, con las modificaciones que se expresan en el anexo II y en las que se incluyen las producidas hasta la fecha de la presente Resolución.

Segundo.—Rectificar los errores producidos en los Escalafones de los distintos Cuerpos Nacionales en cuanto afecta a la puntuación total de los interesados (anexo III).

Tercero.—Convocar concursos simultáneos para proveer en propiedad las plazas vacantes atribuidas a los funcionarios de Cuerpos Nacionales de Administración Local, conforme al procedimiento establecido en el Real Decreto 642/1981, de 27 de marzo, con arreglo a las bases siguientes:

**1. Normas generales**

1.1 La convocatoria simultánea de concursos de todos los Cuerpos y categorías no tiene más alcance que la resolución paralela de los mismos, pero en todo caso el concurso de cada